	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 177	RESOLUCIÓN No. 198	FECHA: 10-07-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 198 de 2025

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”.

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C NIT
MARIA PAOLA RODRIGUEZ VELAZCO	1090475887

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 198 de 10 de julio de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCIÓN	NOMBRE
01010000029100200000000000	C 4A 4 19 Br PAMPLONITA	LUISA FUENTES MANCERA

Del Barrio Pamplonita, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral, englobado según resolución, CUC-004163-2024 FECHA 17/09/2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:


CÓDIGO PREDIAL
01010000029100200000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valoración por la Resolución No CUC-004163-2024 FECHA 17/09/2024 “POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER” expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A.TER.	A.CON	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
01010000029100200000000000	116,00	212,00	5375	1,15	1,64	1	0,62	0,83101320	\$611.642	\$73.602.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENÉSE, al propietario del predio producto del englobe según resolución, No. CUC-004163-2024 FECHA 17/09/2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia de 2025 una tasa de financiación de 9,72% anual y las vigencias 2026-2027 a una tasa de financiación que se determinará anualmente:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 2	

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2025
0101000002910020000000000	\$ 114.159

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

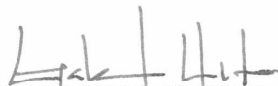
CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE
0101000002910020000000000	260-67150	MARIA PAOLA RODRIGUEZ VELAZCO

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C NIT
MARIA PAOLA RODRIGUEZ VELAZCO	1090475887

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 28 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 05 MAY 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Alejandra Jurgensen	Contratista
Proyectó	Tania García Peña	Contratista
Archivase en	10800.63.38	